

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Implementación de ESI (Educación Sexual Integral) en la Universidad.

Ramos, Lía. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Lozano, Federico. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Mariño, Gabriela. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.5

12-2021

Abstract: El trabajo presentado para la capacitación de la Ley Micaela expone un diagnóstico elaborado, y un clave señalamiento de las resistencias que emergen frente al intento de democratización y transformación en clave de género de las instituciones y sus lógicas. Como medio para la construcción de otras prácticas para lograr una Universidad realmente inclusiva, se propone la Educación sexual integral (ESI) en la UNDAV y en este trabajo se explica cómo transversalizar la enseñanza-aprendizaje para la comunidad universitaria mediante su aplicación.

Palabras claves: Educación sexual; Transversalidad de género; Pedagogía feminista; Políticas educativas.

Cómo citar este texto:

Ramos, L; Lozano, F. & Mariño, G. (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Implementación de ESI (Educación Sexual Integral) en la Universidad. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

DIAGNÓSTICO

Si bien entendemos que la implementación de protocolos para la prevención, sanción y erradicación de violencias machistas como herramientas administrativas son un avance en la visibilización de las problemáticas que atraviesan a las mujeres y diversidades, sabemos que no son de ningún modo suficientes. A lo largo de las distintas convocatorias, manifestaciones y actividades que ha dado el feminismo, quedo en evidencia la necesidad de llevar a otro nivel la discusión sobre las prácticas patriarcales en la Universidad. El feminismo(s) popular demuestra una y otra vez la necesidad de una transformación profunda, tanto en lo discursivo como en la praxis, eso implica discusiones incómodas, visibilización de estructuras anquilosadas y sobre todo ceder algunos espacios de poder. Como plantea Rita Segato “la violencia de género es la primera escuela de todas las otras formas de violencia” y que “hay una necesidad de deconstruir el orden patriarcal que genera violencias”. Entendiendo también, que el feminismo debería ser antipunitivista, sin buscar o señalar a los “varones” como un enemigo a derrotar, sino que es el orden patriarcal el que estructura todas las violencias y que es necesaria una transformación de la sociedad.

En este sentido, hemos visto en distintas actividades organizadas por la Undav, como en el mismo curso de “La Ley Micaela”, que la población docente, e inclusive trabajadores de la gestión, no están al tanto de lo que sucede en la Universidad en esta temática. La información es dispersa e incompleta, y se entiende que no hay una real independencia de la herramienta del protocolo con respecto a las autoridades de la Universidad. Cuando no se discuten las problemáticas estructurales se cae en un “feminismo rosa” que contribuye a la desprotección de las disidencias.

En la Universidad tanto los cargos más altos de gestión como las categorías de titular en el claustro docente están ocupadas mayoritariamente por hombres blancos. Esto genera una amplia desigualdad tanto de oportunidades como de políticas que contengan una mirada feminista, los contenidos de los programas de estudios de las carreras son un claro ejemplo de esto. En relación a los cargos electivos y de gestión, no hay paridad real, la disposición de “alternancia” en las listas, contempladas en el **reglamento electoral**, pone un techo de participación que sólo contempla a “Mujeres”. Si bien entendemos que la Ley Nacional es similar, consideramos que la Universidad debe ser ejemplo en este tipo de reivindicaciones, sobre todo cuando sabemos que, al menos las mujeres son mayoría tanto en el claustro docente

como en el de estudiantes.

Si bien se contemplan espacios de formación en género(s) no hubo hasta el momento ninguno en relación a masculinidades contrahegemónicas, entendemos que esto es fundamental ya que, por un lado el patriarcado nos afecta y atraviesa a todes, pero también es necesario el cuestionamiento de los privilegios históricos de los hombre blancos por sobre el resto, una interpelación real que permita identificar estos privilegios y la necesidad de ceder espacios para que sean ocupados por otras voces históricamente anuladas, segregadas y violentadas.

La Ley 26.150, sancionada en 2006, establece que todxs lxs estudiantes, desde el nivel inicial hasta el superior de formación docente, tienen derecho a recibir educación sexual integral en establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de jurisdicción nacional, provincial y local. Si bien esta ley no contempla directamente a las Universidades como ámbito de aplicación, es claro que la Universidad es un campo de formación de sujetxs que serán futuros sujetxs de formación de otrxs más allá del ámbito donde se desempeñen profesionalmente. Sobre todo porque entendemos que hay una deuda con lxs miles de jóvenes y adultxs que transitan la Universidad que no tuvieron/tuvimos ESI en las instancias que la Ley a partir del 2006 propone. La implementación de una ESI universitaria puede servir como punto de partida para discutir, problematizar y visibilizar estructuras patriarcales naturalizadas, pero también para promover un espacio de construcción colectiva de una Universidad más inclusiva.

En relación al presente diagnóstico, se proponen las siguientes líneas de acción:

- Necesaria discusión colectiva sobre el seguimiento de las implementaciones de los protocolos, sin caer en el punitivismo ni en actividades de formación de "feminismo rosa".
- Mejorar las formas de comunicación y de visibilización de las actividades llevadas a cabo en la UNDAV en relación a perspectiva de género.
- Modificación de los reglamentos electorales para que exista una real y mayor acceso a los cargos de toma de decisiones por parte de las mujeres y diversidades. Entendemos que la Universidad es autónoma y tiene el deber de generar las condiciones necesarias de transformación de realidades para que luego eso pueda ser permeado al resto de la sociedad.
- Espacios de formación en otras/nuevas masculinidades, contrahegemónicas y antipatriarcales - Implementación de una ESI universitaria

Línea de acción seleccionada: Implementación de ESI (Educación Sexual Integral) en la

Universidad.

Los contenidos y alcances que plantea la ESI, no pueden ser escindidos de los procesos de aprendizaje y enseñanza. Plantear la implementación de la ESI en la Universidad tiene que ver, entre otras cosas, con replantear y problematizar la bibliografía que se utiliza y la configuración del campo científico en general y las líneas de investigación que se promueven desde la Universidad.

Son necesarios los espacios donde se pueda debatir sobre cómo pensarnos como docentes o estudiantes, sobre procesos que tenemos naturalizados al haber sido criados en una matriz patriarcal. Sabemos que la implementación de esta política educativa en los niveles obligatorios ha conllevado múltiples resistencias por partes de diferentes sectores y que la Universidad ha colaborado para la

sanción e implementación de la ley, pero sabemos también que al interior de la universidad existen aún posiciones conservadoras que no están interesadas en el abordaje de las problemáticas de género o que insisten con la naturalización de las desigualdades (Camaño, 2019). Es fundamental promover una disputa de sentidos en la Universidad. Entendiendo que la Universidad tiene autonomía, tiene la posibilidad de constituirse como una especie de observatorio o veedor en gobiernos de corte neoliberales/neoconservadores, para asegurar el real cumplimiento de políticas públicas como la ESI, sobre todo en casos donde podrían estar en peligro de retroceso este tipo de leyes que le dan o amplían derechos a sectores históricamente vulnerados.

Entendemos que la Universidad no es la excepción en cuanto a la reproducción de desigualdades de género, como plantean Zaiat y Corvalán en el 4to Congreso de género y sociedad: “en términos históricos, el ingreso de las mujeres al ámbito universitario es relativamente reciente, y si pensamos en el origen tradicional y religioso de la universidad medieval o el origen iluminista de la universidad moderna, vemos que la estructura patriarcal, machista y heteronormativa fue uno de los pilares de la construcción social de estas instituciones. Asimismo, el lugar que ocupan los saberes y las investigaciones en torno a las problemáticas de género también sigue una lógica de jerarquías institucionales”.

El espacio de la ESI se propone como espacio de construcción colectiva, con talleres que permitan construir otras prácticas y significantes para lograr una Universidad realmente inclusiva.

BIBLIOGRAFÍA

-Camaño, Solana. “Esi para transformar la Universidad
(<https://feminacida.com.ar/esi-para-transformar-la-universidad/>)

-Corvalán, G. y Zaiat, N. “Si es parte de la vida, ¿es parte de la universidad? Algunas reflexiones sobre una ESI para la Universidad Pública” en el Cuarto Congreso de Género y Sociedad. (<http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/gyc/4gys/paper/viewFile/4224/1538>)

-Segato, R. Las estructuras elementales de la violencia - 1a ed. -Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003. 264 pp.

-Segato, R. R.
(<https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2019/7/rita-segato-la-violencia-de-genero-es-la-primera-escuela-de-todas-las-otras-formas-de-violencia/>)